

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL**  
**4 PLAZAS DE TÉCNICO INSPECTOR DE SUBVENCIONES PARA LA**  
**EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE**  
**ASTURIAS (SERPA, S.A.).**

**REUNIÓN N.º2**

Con fecha 31 de Agosto de 2017 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
José Ángel Jódar Pereña	SERPA, S. A.	Presidente
Maria Antonia Martínez Fernández	SERPA, S. A.	Secretario
Gemma Ruiz Caballero	SERPA,S.A.	Asesor proceso
Marta García Iraioz	SERPA, S.A.	Asesor proceso

La selección se realiza para la provisión de cuatro (4) **plazas de TECNICO INSPECTOR DE SUBVENCIONES PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S.A.)**.

El 21 de Agosto de 2017 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de las plazas. Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

**1 Requisitos mínimos.**

- Titulación universitaria relacionada con las ciencias empresariales y/o jurídicas
- Dos (2) años de experiencia en gestión y/o inspección de subvenciones públicas
- Dominio de Excel
- Carnet de conducir B y disponibilidad de vehículo propio

**2 Otros requisitos del puesto**

- Conocimientos de la Ley General de Subvenciones
- Conocimientos de la Normativa Reguladora del Subsistema de Formación para el Empleo
- Conocimientos de la Ley de Contratos del Sector Público
- Conocimientos de normativa en materia fiscal (I.V.A., I.R.P.F...)
- Conocimientos de contabilidad
- Iniciativa, habituado al trabajo en equipo y a la resolución autónoma de incidencias

### 3 Otros requisitos valorables

- Experiencia laboral acreditada en funciones análogas a las del puesto convocado (Ver Punto 6 de las Bases: Apartado “Documentación a presentar” y Punto 8 Bases: Apartado “Valoración de méritos y experiencia”)

#### Fase I:

Una vez finalizado el plazo de recepción de solicitudes, se comprobó la recepción de 58 candidaturas. Tras la revisión de la información aportada se publicó la relación de candidatos admitidos y excluidos otorgándose plazo para la subsanación de defectos.

#### Fase II:

Una vez finalizado el plazo de subsanación de errores la relación definitiva de candidatos admitidos es la siguiente:

#### RELACIÓN DE PERSONAS ADMITIDAS (31)

N.I.F.	INICIALES
09379028L	AA,E
09411867Z	AG,A
53675232V	AM,E
10860656X	CA,E
76949093V	CC,V
53539866Y	CS,L
10867390M	DB,FJ
76946133R	FM,D
10881452Z	FP,ML
09360429G	FR,J
11400613	GC, MC
9748586J	GD,D
09357047A	GF,E
9436802V	GG,B
10840380C	GG,JA
10894978Q	GL,I
10856276T	LC,P
10900840J	LF,N
45433985S	LG,M
13935605C	MC,MP
11412294Q	ML,AC
71632479Z	MM,E

53532777R	NS,C
11429997D	PA,A
10895431D	PM,A
32887810H	RG,M
76962975F	RP,R
32884884J	TS,F
9415086J	VG,E
53535046Q	VR,D
10866041J	VP,AI

## Fase II

Se realiza la Valoración Provisional de los méritos y experiencia profesional en atención al contenido de la Declaración Responsable. Si como resultado de la comprobación documental, que se requiere sea aportada por los candidatos en esta fase del proceso, se observaran discrepancias, dichas puntuaciones resultarán rectificadas y su puntuación definitiva se publicará en la siguiente fase del proceso.

N.I.F.	INICIALES	VALORACION PROVISIONAL EXPERIENCIA
09379028L	AA,E	15
09411867Z	AG,A	5
53675232V	AM,E	0
10860656X	CA,E	15
76949093V	CC,V	0
53539866Y	CS,L	0
10867390M	DB,FJ	0
76946133R	FM,D	10
10881452Z	FP,ML	0
09360429G	FR,J	15
11400613	GC, MC	15
9748586J	GD,D	10
09357047A	GF,E	0
9436802V	GG,B	5
10840380C	GG,JA	15
10894978Q	GL,I	5
10856276T	LC,P	15
10900840J	LF,N	15
45433985S	LG,M	15
13935605C	MC,MP	15
11412294Q	ML,AC	15

71632479Z	MM,E	15
53532777R	NS,C	0
11429997D	PA,A	15
10895431D	PM,A	15
32887810H	RG,M	10
76962975F	RP,R	0
32884884J	TS,F	15
9415086J	VG,E	15
53535046Q	VR,D	0
10866041J	VP,AI	15

Las bases de la convocatoria indican en su página 5 que *“los diez (10) candidatos que obtengan la mayor puntuación en la fase II serán convocados para participar en una prueba escrita y otra práctica en relación con el contenido de las funciones a desarrollar”*

Como resultado de dicha valoración provisional se ha obtenido un número mayor de candidatos (16) en igualdad de puntuación por lo que se amplía a este número las personas convocadas para la siguiente fase.

Quedan por tanto convocados los siguientes candidatos para la fase III del proceso consistente en prueba práctica, escrita y entrevista. Dichas pruebas tendrán lugar **el lunes 4 de Septiembre entre las 8,30 y las 15 horas en las instalaciones de SERPA S.A. La Laboral Gijón c/ Luis Moya Blanco 261.**

N.I.F.	INICIALES	VALORACION PROVISIONAL EXPERIENCIA
09379028L	AA,E	15
10860656X	CA,E	15
09360429G	FR,J	15
11400613	GC, MC	15
10840380C	GG,JA	15
10856276T	LC,P	15
10900840J	LF,N	15
45433985S	LG,M	15
13935605C	MC,MP	15
11412294Q	ML,AC	15
71632479Z	MM,E	15
11429997D	PA,A	15
10895431D	PM,A	15
32884884J	TS,F	15

9415086J	VG,E	15
10866041J	VP,AI	15

Los candidatos preseleccionados deberán acudir a dicha prueba aportando la siguiente documentación que será requerida al inicio de la jornada:

- Fotocopia DNI
- Fotocopia carnet de conducir en vigor
- Fotocopia de la Titulación Universitaria requerida en las bases.
- Certificado de Vida Laboral actualizado a la fecha de publicación de las bases.

**La incorporación al puesto de las candidaturas seleccionadas se realizará una vez finalizado el proceso de manera inmediata.**

En Gijón, a 31 de Agosto de 2017